

P 7845

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 07 JUN 2023

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 16 al 20 de junio de 2023 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

11) que el señor Subsecretario, Don Walter Verri, se encontrará en misión oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre los días 12 y 16 de junio de 2023, para participar en el Panel Ministerial Congreso de Hidrógeno para América Latina y el Caribe (H2LAC) 2023, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente, a partir del día 17 de junio del corriente, hará uso de su licencia ordinaria;

III) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Omar Paganini, entre los días 16 al 20 de junio 2023 inclusive.

2°.- Desígnese Ministro interino de Industria, Energía y Minería, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don José Luis Falero.

3°.- Comuníquese, etc.

2023-2-1-0000720
EF


LACALLE POU LUIS